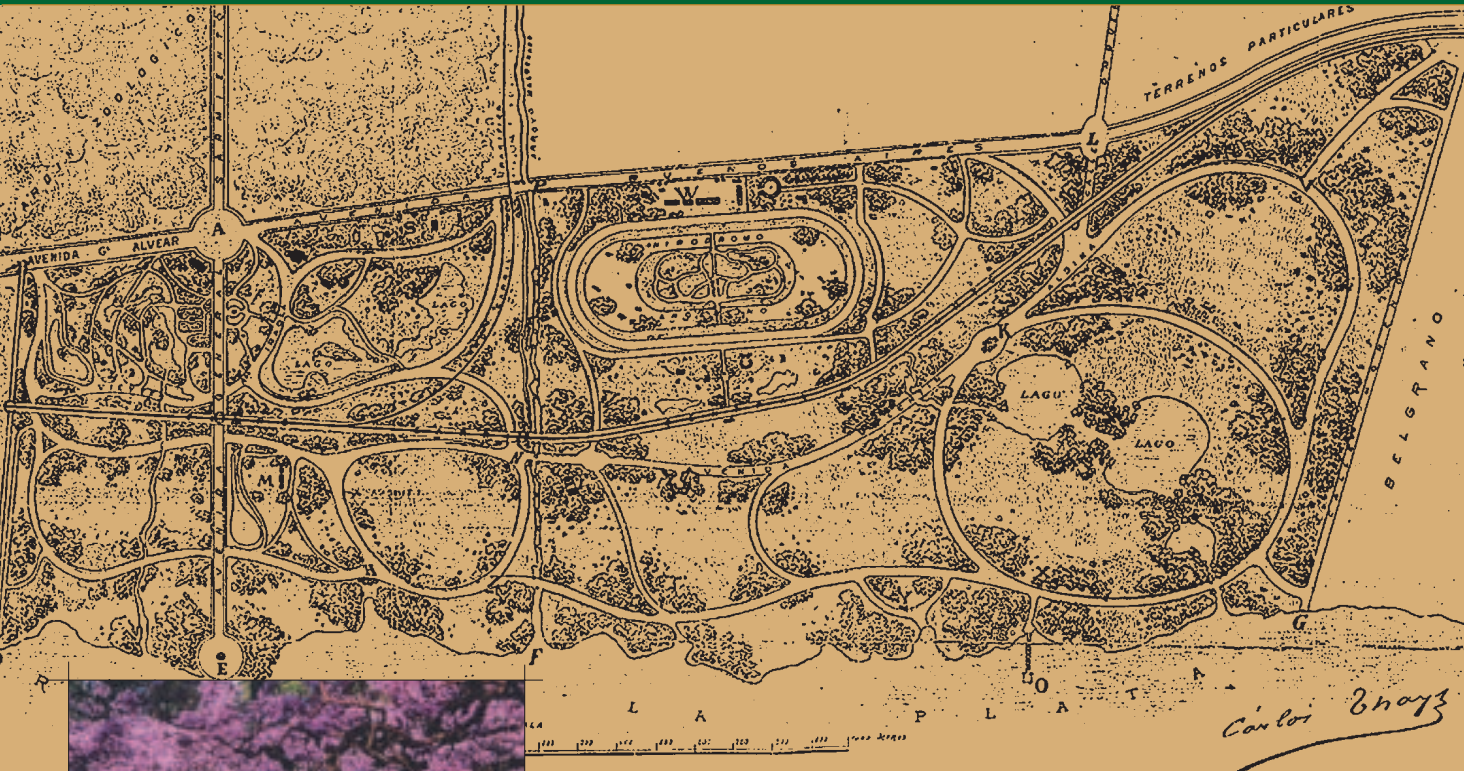


FUNDACIÓN CIUDAD

FORO PARTICIPATIVO GESTIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL APH PARQUE TRES DE FEBRERO



Propuestas

Elaboración, Revisión y Redacción

Mora Arauz, Beatriz Barcat, Andreína de Caraballo,
Andrea Ferrarazzo, Carolina Palacio.

Diseño y Diagramación

Marta Biagioli

Coordinación Gráfica

Pablo Casamajor

Fotografías

- Andreína de Caraballo. (págs. 14-15)
- Archivo General de la Nación.
- *Buenos Aires*, por León Goldstein y Sonia Passio, Buenos Aires, Editorial El Ateneo y Bifronte, 2004. (pág. 7)
- *Buenos Aires. Arquitectura y Patrimonio* por F. Grementieri y X.Verstraeten, Buenos Aires, Ediciones Xavier Verstraeten, 2001. (pág.3)
- *Buenos Aires –El escenario urbano*, por Sebastián Letemendía, Buenos Aires, Letemendía Casa Editora, 2002. (pág. 13)
- *Imágenes de Buenos Aires 1915-1940*, Ediciones Fundación Antorchas, 1998. (contratapa)
- Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires (plano de tapa)
- Pablo Oliveri. (págs. 11-15-19)

Cartografía

GCBA, SSPLAN, 2005. Plano general de zonificación (pág. 6), Plano general de dominios. (ret. contratapa)

© 2006 Fundación Ciudad
ISBN-10: 987-1032-09-9
ISBN-13: 978-987-1032-09-9
Hecho el depósito que establece la ley 11.723
Impreso en La Argentina

Fundación Ciudad

Galileo 2433 - PB (1425) Ciudad de Buenos Aires
www.fundacionciudad.org

Foro participativo gestión y uso sustentable del
APH Parque Tres de Febrero:
Propuestas - 1a ed. - Buenos Aires:
Fundación Ciudad, 2006.
20 p. ; 30 x 21 cm.

ISBN 987-1032-09-9

1. Ecología-Medio Ambiente.
CDD 577

**FORO PARTICIPATIVO
GESTIÓN Y USO SUSTENTABLE
DEL APH PARQUE TRES DE FEBRERO**



Propuestas

FUNDACIÓN CIUDAD

Estas propuestas fueron elaboradas
por la Fundación Ciudad
a partir de los productos de la deliberación en el Foro.

Esta publicación es la tercera de una serie de cuatro.
Cada una de ellas corresponde a las actividades programadas para el año 2006,
en el marco del Convenio Foro Participativo para el Manejo y Uso del APH Parque Tres de Febrero,
firmado entre la Subsecretaría de Medio Ambiente
del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Fundación Ciudad.



ÍNDICE

LOS FOROS PARTICIPATIVOS	4
Foro Parque Tres de Febrero	5
Plano general del Parque Tres de Febrero	6
I GESTIÓN DEL PARQUE TRES DE FEBRERO	7
Propuestas de Gestión	8
Ejemplos de Gestión	12
II USOS EN EL PARQUE TRES DE FEBRERO	13
Propuestas de Usos	14
Ejemplos de Usos	20



LOS FOROS PARTICIPATIVOS

La **Fundación Ciudad** realiza Foros Participativos desde 1995, promoviendo la participación ciudadana en asuntos de interés público y contribuyendo de este modo al diseño de políticas públicas que contemplen las necesidades, visiones y valores de los distintos actores sociales.

Los **Foros Participativos** convocan a los ciudadanos para discutir problemas comunes. Constituyen un espacio en el cual la comunidad puede expresar sus opiniones, escuchar distintos puntos de vista, reflexionar, deliberar y finalmente consensuar propuestas, evaluando costos y beneficios.

La experiencia del **Programa Foros Participativos para una Ciudad Sustentable** propone un nuevo modelo de toma de decisiones que contribuye a crear una cultura política diferente, en la que la voz de la ciudadanía es tenida en cuenta por la riqueza, la validez y la originalidad de sus propuestas que surgen de la vivencia directa y cotidiana de los problemas de la ciudad.

Los Foros desarrollan una **metodología activa, grupal, participativa e interdisciplinaria** por medio de la cual se intenta obtener un enfoque sistémico, una visión integral del problema, para poder definir prioridades en forma conjunta y proponer soluciones consensuadas, teniendo en cuenta los intereses legítimos de todos los sectores y el bien de la comunidad.

Para ordenar la deliberación pública, la Fundación Ciudad elabora **Guías de Trabajo**, material de lectura previa indispensable para participar en los Foros.

Las **Guías de Trabajo** son el resultado de una investigación basada en grupos focales, opiniones de expertos, aportes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Ofrece una base de información común que permite visualizar las causas de los problemas a enfrentar y los valores afectados. Presenta, asimismo, **opciones** de solución con argumentos a favor y en contra de las mismas, las cuales no representan una posición determinada sino un método para facilitar el análisis del problema.

En los **Talleres del Foro** se analizan las opciones presentadas en la Guía de Trabajo y se acuerdan propuestas. Los participantes utilizan la **deliberación** para analizar los temas desde distintos puntos de vista, para comprender y evaluar y no para abogar o "ganar". Se trata de evitar el modelo de discusión polarizada o adversarial (blanco/negro, sí/no) para construir propuestas consensuadas y resolver, como grupo, problemas comunes y prioritarios para la mayoría.

Los participantes pueden tener opiniones y creencias muy distintas, pero en los Foros Participativos comienzan a pensar como grupo y a buscar entre todos la manera de tomar decisiones en conjunto.

FORO PARTICIPATIVO

GESTIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL APH PARQUE TRES DE FEBRERO

“...ante la necesidad de crear un ámbito propicio en el cual se puedan expresar y consensuar las distintas demandas de la comunidad, relacionadas con la gestión y el uso del Parque Tres de Febrero...”

El Parque Tres de Febrero, construido sobre lo que fuera la residencia de Juan Manuel de Rosas, soñado y realizado por Domingo Faustino Sarmiento y por el presidente Nicolás Avellaneda, diseñado por los paisajistas Carlos Thays y Benito Carrasco y disfrutado por generaciones, puede recuperar su lugar entre los grandes parques del mundo.

La Subsecretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) firmó, en diciembre de 2005, un “Convenio Específico con la Fundación Ciudad con el objeto de que esta entidad lleve adelante el **Foro Participativo para la Gestión y Uso del Área de Protección Histórica (APH) Parque Tres de Febrero** cuyas conclusiones se utilizarán como fundamento en la elaboración de un proyecto de ley para el Plan de Manejo del Parque Tres de Febrero”.

El Foro de Gestión y Uso Sustentable del Parque Tres de Febrero se origina “ante la necesidad de crear un ámbito propicio en el cual se puedan expresar y consensuar las distintas demandas de la comunidad, relacionadas con la gestión y uso del Parque Tres de Febrero”,... contribuyendo “así a mejorar el estado y conservación de uno de los más importantes Parques de la Ciudad”.

El convenio determina que el foro se realice en dos partes de temáticas complementarias. La primera correspondió a la Gestión y la segunda a los Usos.

El **Foro Participativo Gestión y Uso Sustentable del APH Parque Tres de Febrero –Gestión**, se realizó el 1º de abril de 2006 en la Escuela N° 30 Granaderos de San Martín.

El Acto de Apertura del **Foro Participativo Gestión y Uso Sustentable del APH Parque Tres de Febrero –Usos del Parque**, se realizó el 25 de julio en el Salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exposiciones de la Arq. Amy Freitag, Deputy Commissioner for Capital Projects, Parks and Recreation, City of New York; la Dra. María de los Ángeles González, Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario; el Dr. Jorge Morello, Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y el Dr. Javier María García Elorrio, Director General del Parque Tres de Febrero.

Los Talleres del **Foro –Usos del Parque** se realizaron los días 7 y 10 de octubre, en la Escuela N° 30 Granaderos de San Martín y en el Predio Tribuna Plaza.

En las propuestas de los talleres de Gestión, aparecen cuestiones vinculadas a los usos.

En las propuestas de los talleres de Usos, aparecen cuestiones vinculadas a la gestión.

En ambos casos las mantuvimos tal como se dieron, para respetar la producción grupal.

Glosario de Parques Nacionales

Plan de Manejo:

Documento técnico que enuncia los objetivos generales y particulares del área protegida, los usos y valores de los recursos de la unidad y los proyectos a realizar para alcanzar los objetivos planteados.

Participación pública:

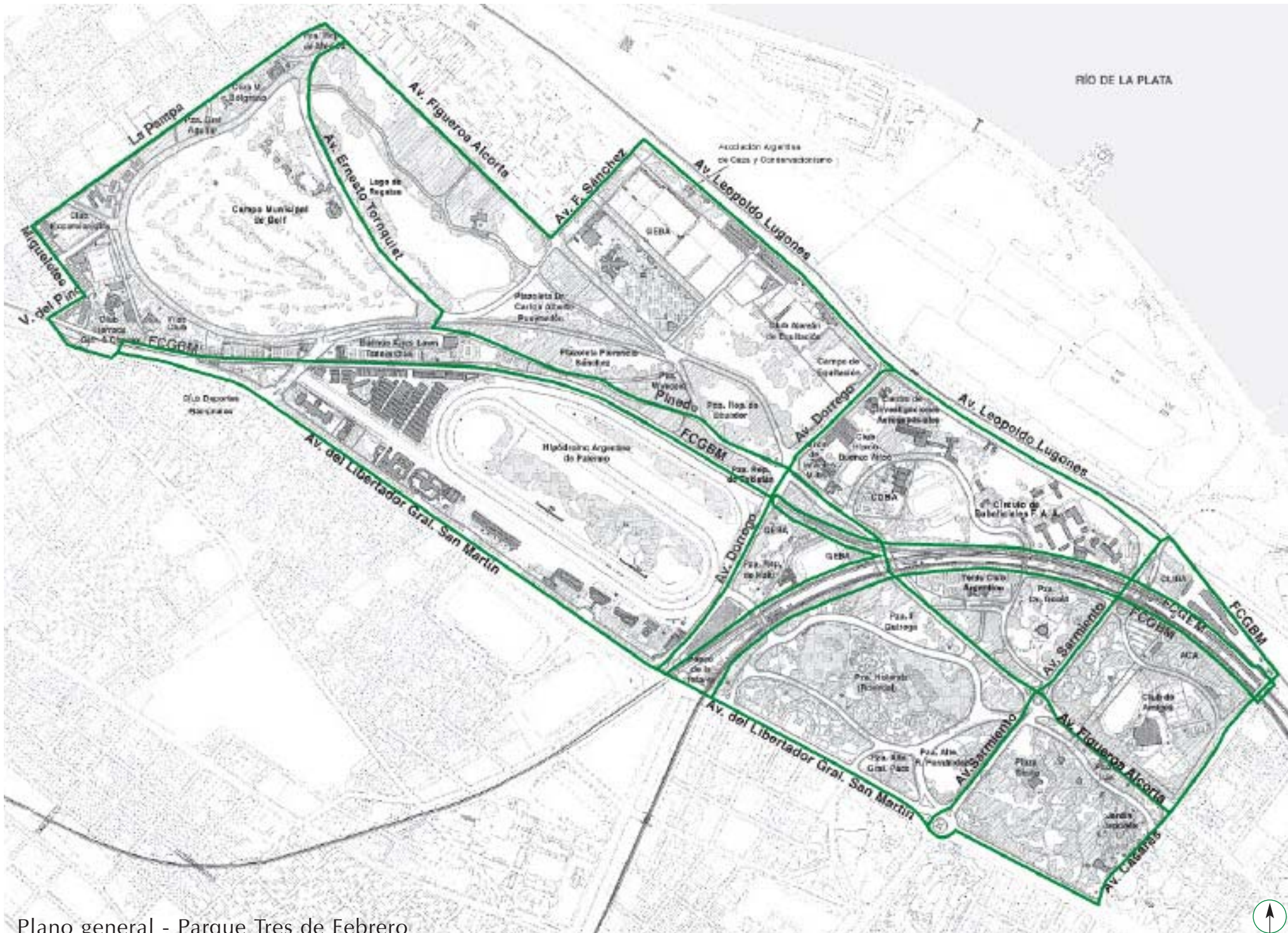
Se considerará a todos los sectores de la comunidad (relacionados con los Espacios Naturales Protegidos) como aliados potenciales para la conservación, sin que ello implique descuidar controles mutuos ni pérdida de autoridad.

Capacidad de carga:

Es el número de visitantes que puede sostener un sitio sin ocasionar impactos negativos en los recursos.

Zonificación:

Ordenamiento del uso del espacio que consiste en una subdivisión del área protegida en zonas con diferentes grados de restricciones al uso y actividades admitidas, a través de las cuales se espera alcanzar los objetivos de la unidad.



6) Plano general - Parque Tres de Febrero

GESTIÓN DEL PARQUE TRES DE FEBRERO



PROPUESTAS DE GESTIÓN

Siguiendo la metodología de los Foros Participativos se analizaron ejemplos de gestión de parques de la Nación, la región y el mundo.

Se consideraron opciones para la gestión del Parque Tres de Febrero y finalmente se elaboraron propuestas.

Los participantes deliberaron sobre las cuatro opciones de gestión presentadas:

OPCIÓN 1 Modelo del Sistema

OPCIÓN 3 Ente Autárquico

OPCIÓN 2 Director y Consejo

OPCIÓN 4 Ente para la Conservación

Los participantes también construyeron la propia opción, consignando la naturaleza jurídica, el modelo de administración y las modalidades de participación ciudadana. Se puntualizaron: objetivos para el Plan de Manejo, origen de los fondos, rol del personal y los voluntarios y servicio de seguridad.

NATURALEZA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN

Fue casi unánime la propuesta de que el Parque Tres de Febrero esté integrado en un **Sistema de Parques**, que cuente con un **Director** y un **Consejo de Gestión**.

Respecto de la **Naturaleza Jurídica del Parque**, varios grupos proponen que el parque sea un Organismo fuera de nivel en la órbita del Ministerio de Medio Ambiente.

Respecto del **Sistema de Parques** valoraron la posibilidad de una planificación integrada que satisfaga las demandas diversas en los distintos parques y que favorezca la equidad en la ciudad.

Algunos grupos aspiran a que se trate de un Sistema Metropolitano de Parques, tal como lo establece uno de los lineamientos de la Ley 71 de constitución del Plan Urbano Ambiental.

El **Sistema de Parques** tendría un director y también lo tendrían cada uno de los grandes parques de escala ciudad.

El Sistema también contaría con un equipo técnico propio y estable.

El **Director del Parque**, para la mayoría de los grupos, debe ser elegido por concurso público de antecedentes y oposición.

Algunos grupos influidos por el ejemplo del Parque Avellaneda, al que evalúan como exitoso, proponen que el de director o administrador sea un cargo político, cuyo perfil es definido por la Mesa de Trabajo con los vecinos.

La participación ciudadana en un **Consejo o Mesa de Gestión** es central en las propuestas de **todos los grupos**.

Algunos grupos incluyen una **Mesa de Enlace**, integrada por los representantes de los organismos que tengan alguna competencia en el Parque.

Algunos grupos proponen un Consejo Asesor Técnico, otros integran a los técnicos en la Mesa o Consejo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La totalidad de los grupos aspira a una alta participación ciudadana en la planificación, la gestión y el control.

La mayoría de los grupos propone la creación de un Consejo de Dirección o Consejo Consultivo en el que estén representados ONGs, vecinos, cuerpos técnicos y organismos oficiales.

Se proponen además reuniones ampliadas con la comunidad, de carácter no vinculante, y estrategias de motivación y capacitación de todos los actores.

Quienes adhieren al modelo de Gestión del Parque Avellaneda proponen una Comisión para la elaboración del Plan de Manejo y una Mesa de Trabajo y Consenso. La participación de los vecinos y personas comprometidas con el parque debe darse a través del trabajo en comisiones y las decisiones deben tomarse por consenso en el ámbito de la Mesa de Trabajo, de la que participa el Administrador.

OBJETIVO Y PLAN DE MANEJO

Atento a que un Plan de Manejo es un documento que define el significado de un espacio y plantea sus objetivos generales y particulares, los participantes coincidieron en la recuperación y preservación histórica y socio ambiental del Parque Tres de Febrero.

También coincidieron en que si bien el Plan de Manejo es un documento técnico en cuya elaboración debe trabajar un cuerpo técnico interdisciplinario, el público debe participar en su elaboración y en su actualización periódica.

* ICOMOS: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. IFLA: Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas.

Entre los objetivos generales y particulares se consignaron:

- Sigue siendo válido el objetivo fundacional expresado en el Proyecto de Ley de creación del Parque, de 1870
- Ampliar la oferta recreativa y educativo-cultural mediante una zonificación por usos con sustento técnico, sin comprometer el patrimonio
- Mantener, recuperar y poner en valor el patrimonio
- Asegurar el acceso público y gratuito
- Prever la ampliación del Parque mediante la recuperación para el uso libre y gratuito de predios y la incorporación de otros como Aeroparque

Un grupo pidió:

Preservación dinámica del paisaje de acuerdo con los cánones de preservación internacional (ICOMOS-IFLA)*.

Un grupo dijo:

“ El Parque es el lugar de encuentro entre la ciudad y la naturaleza. El Plan de Manejo debe garantizar el mantenimiento y uso sustentable del Parque desde la visión sistémica de los parques urbanos, garantizando el derecho a la belleza, la igualdad, la inclusión, la educación y el ingreso y uso irrestricto, en un marco de respeto por la persona humana.

Algunos grupos solicitaron planes de contingencia para el Día de la Primavera y domingos de verano.

OBJETIVO FUNDACIONAL

“...que encuentran en el ejercicio y en el espectáculo de las bellezas naturales auxiliadas por el arte, solaz a sus tareas diarias y recreo inocente y provechoso para la salud...”

Fundamentos del proyecto de ley para la creación del Parque, 1874.



FONDOS

Para todos los participantes los fondos deben provenir fundamentalmente del Estado que tiene la obligación de mantener los bienes públicos.

- El Parque debe contar con una partida propia. Pueden contemplarse aportes complementarios
- Los fondos provenientes de **concesiones** y **permisos** deben volver al parque. Tres grupos no aceptan las concesiones.
- Se aceptan **fondos privados** si no contradicen los objetivos, el plan y el marco legal
- Se aceptan **donaciones** en dinero, trabajo y especies.
- Puede **promoverse** legislación para desgravar donaciones de Ingresos brutos

PERSONAL

Fue unánime el pedido de personal idóneo, controlado por la Dirección del Parque.

- **Algunos grupos** proponen personal municipal, jardineros y guardaparques, afectado al parque exclusivamente, con capacitación y continuidad
- **Otros** prefieren tercerizar el mantenimiento

Un grupo dijo:



Prioritariamente el personal será empleado del GCBA. Parte revistará en el sistema de parques y parte revistará permanentemente en el organismo fuera de nivel. La afectación del personal será basada exclusivamente en su capacitación.

Otro grupo dijo:



Personal capacitado por el Parque y para el Parque.

VOLUNTARIOS

Fue unánime la aceptación de voluntarios colaborando con el parque pero nunca sustituyendo la labor de quienes deben hacer el mantenimiento desde puestos rentados.

Hay lugar para el voluntariado en el Consejo Consultivo y en tareas específicas con capacitación previa y control de la Dirección.

Se mencionaron algunas de esas tareas:

Guías culturales y naturales

Actividades de extensión cultural

SEGURIDAD

Fue unánime el pedido de seguridad en el Parque. Todos los grupos pidieron un cuerpo entrenado con funciones preventivas, en contacto con la policía, bomberos, el SAME y la dirección del Parque.

Respecto del cuerpo disuasorio **la mayoría de los grupos** piden una unidad propia del Parque, con personal capacitado como guardaparque y buen conocimiento del **Plan de Manejo** y la normativa aplicable.

Algunos grupos solicitaron una delegación propia de la Policía Federal o de la Policía de la Ciudad cuando ésta se cree.

Se solicitaron también campañas educativas para el uso seguro del Parque.

Un grupo dijo:



Educación y sanción

AUDITORÍAS Y EVALUACIONES

Todos concuerdan en la necesidad de evaluación de desempeño y en la participación del Consejo de Gestión en el Control.

Los distintos grupos además solicitaron:

- ✓ Informe anual de gestión
- ✓ Informes públicos periódicos sobre el cumplimiento del Plan de Manejo y los planes y proyectos específicos
- ✓ Encuesta permanente a usuarios
- ✓ Rendición pública de gestión
- ✓ Audiencias Públicas
- ✓ Libro de quejas

Un grupo dijo:



El organismo fuera de nivel fijará a partir de los objetivos, indicadores de gestión con colaboración de las universidades y de los voluntarios.

La universidad los diseña, los voluntarios los relevan. Por ejemplo: cantidad de autos estacionados/tiempo, cantidad de usuarios del Parque, incremento patrimonial.

1. Sarmiento por A. Rodin.

2. "León con su caza".

3. Monumento de los Españoles.

4. Patio Andaluz.

5. Casa joven (ex Dirección el Parque).

6. Tattersall.



EJEMPLOS DE GESTIÓN

Los distintos grupos rescataron de los parques descritos en la Guía de Trabajo algunos elementos que desearían imitar, adoptar y/o adaptar.

De varios parques (Central Park, Golden Gate, Hyde Park, Parque do Ibirapuera, Parque General San Martín y Parque de la Independencia) los participantes rescataron el hecho de que estén integrados en un eficiente Sistema de Parques.

En otras materias los participantes adhirieron a distintos elementos de la gestión de los siguientes parques:

Parque General San Martín: La custodia de los recursos naturales, el ejercicio del poder de policía y el monitoreo permanente del área protegida están a cargo del Cuerpo de Guardaparques Urbanos, que tiene competencia específica en jurisdicción del Parque y depende jerárquica y funcionalmente de su Administración.

El personal de la administración del parque ingresa por concurso.

El parque ha sido zonificado de acuerdo a un sistema de **Unidades de Manejo** (áreas de comportamiento homogéneo desde el punto de vista paisajístico ambiental), y **Unidades de Espacio**, determinadas en función de sus usos y su valor cultural y natural.

Parque Avellaneda: El parque es gestionado por la Mesa de Trabajo y Consenso que integra las opiniones del Administrador del Parque Avellaneda, de los representantes de las Secretarías de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano y Cultura y de las personas que expresen un interés público por el parque.

Las decisiones de la Mesa se toman por consenso, quedando a cargo del Administrador la implementación de esas decisiones. La Mesa realiza el seguimiento de la gestión.

Parque do Ibirapuera: Profesionales y empresas integran la Asociación de Amigos y Usuarios con sede en el parque. Un Grupo de Voluntariado realiza tareas de educación ambiental. La Guardia Civil Metropolitana tiene una delegación en el parque.

Bosque de Chapultepec: La gestión está a cargo de la Dirección del Bosque de Chapultepec que pertenece a la Unidad de Bosques Urbanos y Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

La campaña ciudadana *Revive Chapultepec* recauda fondos para la rehabilitación integral del bosque. Cuenta con una unidad propia de seguridad y vigilancia con funciones de prevención, servicios y control.

Central Park: Recibe fondos públicos y privados. Cuenta con un sistema de donaciones deducibles de los impuestos. La seguridad está cubierta por: una comisaría dentro del parque, patrullas, voluntarios entrenados por la policía para que sean sus *ojos* y *oídos* y guardaparques (*Urban Park Rangers*) encargados de educar al público.

Golden Gate Park: Cuenta con un Administrador General designado por la Comisión de Parques y Recreación. Su *Master Plan* admite donaciones. La sociedad civil audita la gestión a través de un programa de inspección cuya información se vuelca en Internet.

Bois de Boulogne: Los ejes centrales del Plan de Manejo son: rehabilitar los paisajes y mejorar el medio natural; reducir la circulación de automóviles; reconquistar el espacio público; y lograr una gestión transparente, coherente e innovadora. El Bois certifica según la norma ISO 14.001.

Hyde Park: Elabora su propio Plan de Gestión y produce un informe de gestión anual. Su presupuesto se compone de fondos públicos y donaciones. Las propiedades están valuadas como patrimonio. Una fundación canaliza las donaciones corporativas.



USOS EN EL PARQUE TRES DE FEBRERO



PROPUESTAS DE USOS

Siguiendo la metodología de los Foros Participativos se analizaron ejemplos de usos de parques de la Nación, la región y el mundo. Se consideraron opciones para los usos del Parque Tres de Febrero y finalmente, se elaboraron propuestas. Los participantes deliberaron sobre las siguientes opciones de uso:

OPCIÓN 1 El Parque Patrimonial

OPCIÓN 2 El Parque Ameno

OPCIÓN 3 El Parque Sectorizado

Construyeron la propia opción, consignando el objetivo, la propuesta, los valores que la sustentan y los elementos fundamentales que la integran.

OBJETIVO

El Parque como un pulmón de la ciudad, para el recreo y descanso seguros de toda la comunidad; un espacio que, manteniendo su identidad, siga brindando belleza y oportunidades de aprendizaje e integración social a las generaciones futuras.



PROPUESTA

Todos los grupos comparten la aspiración de consolidar, poner en valor y conservar el patrimonio paisajístico y natural pidiendo una mayor regulación/cuidados específicos por su identidad de parque histórico.

Si bien es una prioridad proteger el paisaje y el medio ambiente, los grupos **acordaron** que no quieren un "museo" del Parque. Por lo tanto proponen una mayor programación para satisfacer las necesidades y demandas sociales: educativas, culturales, ambientales, recreativas y deportivas.

- Se percibe al Parque como ya sectorizado y **se recomienda** aprovechar y potenciar esta sectorización. Se aspira a proteger algunos sectores con usos que deberían ser estrictamente pasivos para descomprimir la presión sobre los mismos, habilitando sectores degradados y sin usos específicos para actividades recreativas de mayor impacto.
- **Visualizan** al Parque como espacio democrático y constructor de ciudadanía. Pero esto sólo se lograría si las actividades integran a públicos diversos.
- **Recomiendan** aprovechar esta instancia fundacional del Plan de Manejo para fijar en él los principios de sustentabilidad, hospitalidad, esparcimiento, diversidad, cultura, descanso y belleza.

VALORES

Todos los grupos valoraron:

- ✓ El patrimonio natural y construido
- ✓ La calidad ambiental
- ✓ El respeto por el otro
- ✓ La seguridad
- ✓ La diversidad de oferta de usos
- ✓ La accesibilidad para todos
- ✓ El Parque como diseño, “obra de arte” al aire libre
- ✓ El Parque como espacio de interacción social
- ✓ El Parque como lugar propicio para el aprendizaje y la contención de niños, adolescentes y adultos mayores
- ✓ La existencia de reglas claras, difundidas y acatadas



ELEMENTOS DE LA OPCIÓN

- Programación compatible con la naturaleza y el patrimonio del Parque
- Zonificación: para aislar los usos de mayor impacto, concentrar la oferta gastronómica, los sectores deportivos y de pic-nic, las áreas para perros, etc.
- Diseño de la zonificación a partir del soporte natural
- Generación de actividades en sectores menos visitados para balancear la carga de público
- Programación de actividades culturales y lúdicas integradoras
- Información y guía a los usuarios
- Recuperación de espacios que pueden orientarse al uso público irrestricto (por ejemplo Campo Municipal de Golf y espacios intrusados)
- Unidad y armonía en el diseño de equipamientos, mobiliario y construcciones
- Protección de las especies autóctonas
- Adecuación del Parque y todos sus servicios a las capacidades de todos los visitantes
- Acceso preferente con transporte público
- Desaliento de la circulación del automóvil
- Consideración de la presión demográfica y social, actual y futura
- Adaptabilidad a las necesidades de cada época



Asimismo los participantes desagregaron la propuesta consignando atractivos, equipamiento, servicios y programación que desean agregar o mejorar.

Especificaron también los usos que la reglamentación debería alentar, regular o prohibir.

Definieron las condiciones que deberían cumplir concesiones y permisos y propusieron alternativas para mejorar la accesibilidad.

En primer término se consignan las propuestas que tuvieron amplio consenso y luego las que fueron apoyadas por algunos grupos.

PROPUESTAS CON AMPLIO CONSENSO

Atractivos:

Se recomienda preservar y poner en valor los atractivos existentes, Rosedal, Museo Sívori, Planetario y los espejos de agua e incorporar:

- Áreas de juego para niños, protegidas, con diseño especial
- Áreas de vegetación natural
- Nuevos atractivos debajo de los arcos

Equipamiento:

Educativo/Cultural:

- Hostal del Lago revalorizado como Museo del Parque o de los parques y biblioteca
- Vivero gestionado con/por Jardín Botánico
- Centro de capacitación ambiental
- Centro de interpretación

Deportivo:

- Mejora y ampliación de los circuitos aeróbico y bicisendas
- Concentración de los usos deportivos de mayor impacto en los sectores del Velódromo y el ocupado por la empresa Cliba

Servicios y mobiliario urbano:

- Baterías de baños (que no sean químicos)
- Sectores de gastronomía
- Transporte propio del Parque, no contaminante
- Servicios para discapacitados, rampas, sillas de ruedas
- Guardaparques entrenados con funciones educativas y de prevención, que recurran a la policía en caso de necesidad
- Sistema de emergencia, primeros auxilios móviles, teléfonos de emergencia
- Teléfonos públicos
- Puestos de expendio estandarizados en diseño, tamaño, forma y color y con controles adecuados
- Estacionamiento periférico
- Señalización y cartelería útil y armoniosa
- Juegos para niños
- Bancos, bebederos, cestos grandes

Programación:

- Programación planificada desde el conocimiento
- Actividades de pequeña escala, adecuadas a la capacidad de soporte del Parque
- Visitas guiadas relacionadas con los aspectos patrimoniales y ambientales, dirigidas a los distintos públicos
- Observación de la naturaleza

Comunicación/ Información:

La información debe ser completa y accesible para todos. Debe incluir su historia, el valor paisajístico, los hitos patrimoniales, los accesos, los servicios y la programación.

Proponen:

- Centro de visitantes en alguna construcción existente
- Página web del Parque
- Puesto de información turística
- Folletería en el Parque, en los Centros de Gestión Comunal y en puntos estratégicos: Ezeiza, Aeroparque, estaciones de acceso al Parque de los FFCC Mitre y San Martín
- Cartelería perimetral que no genere contaminación visual
- Planos del tipo **Ud. está aquí**
- Difusión de la programación a través del Canal de la Ciudad

Reglamentación:

Deben fomentarse:

- Las actividades educativas y culturales que contribuyan a la convivencia en el Parque, las recreativas de contemplación y las deportivas no competitivas.
- Los estudios para el mejoramiento de flora y fauna

Deben prohibirse:

- Los perros, excepto en zonas especialmente delimitadas
- La oferta de sexo
- La circulación interna de líneas de colectivos

- La contaminación visual, auditiva, del aire, el agua y el suelo
- Los asentamientos humanos
- Las construcciones excepto las específicamente imprescindibles
- Dañar bienes materiales (mobiliario urbano, patrimonio artístico, arquitectónico y cultural) y naturales
- Acampar

Concesiones y permisos:

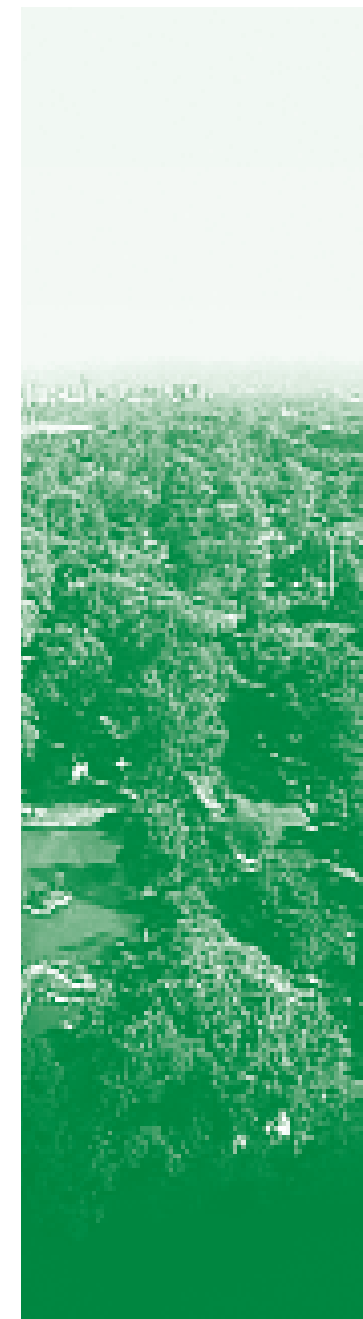
Las concesiones y permisos son necesarios.

Se puntualizó:

- Otorgar concesiones y permisos por licitación pública transparente
- Revisar y conceder concesiones, con un estudio previo de impacto, adecuándolas a un plan general que revierta la situación actual de pérdida de espacio público
- Disponer la caducidad de los puestos de comida ambulantes y concesionar en sectores que los concentren
- Ordenar la oferta gastronómica con control estricto en su otorgamiento y funcionamiento
- Destinar los fondos generados por concesiones y permisos al propio Parque

Accesibilidad:

- Privilegiar la peatonalidad
- Movilidad interna no contaminante para descomprimir la presión en los sectores sobreutilizados y disminuir el uso del automóvil particular
- *Combis* para jubilados y discapacitados
- Minibuses del Parque, por ej. desde Plaza Italia



PROPUESTAS DE ALGUNOS GRUPOS

Atractivos:

- Auditorio/ anfiteatro, espacio para la música
- Vivero
- Área de silencio y contemplación
- Destinar la Casa Joven a un uso relacionado con las actividades del Parque
- Juegoteca

Servicios y Mobiliario Urbano:

- Unidad de seguridad y vigilancia, guardaparques, cámaras, etc. (pagados por *pool* de actores privados del Parque). Rondas de seguridad disuasiva
- Autoridad policial única para el Parque con un destacamento *in situ*
- Seguridad en equipamientos, mobiliario y construcciones
- Oferta de comida sana
- Bancos con nombre del donante
- Juegos y bebederos para perros y bares para sus dueños
- *Socios perrunos*, cuyos ingresos junto con lo recaudado en el bar sirva para pagar la limpieza de su sector

Programación y Comunicación:

Que el GCBA comprenda que NO TODO puede hacerse en el Parque Tres de Febrero

- Observación/reconocimiento de especies
- Señalización de especies de flora y fauna y de hitos históricos
- Talleres de valorización del paisaje natural
- Teatro al aire libre. Conciertos
- Actividades para niños (teatro, títeres)
- Feria de ciencias
- Actividades y señalética para personas con capacidades especiales (jardines para ciegos)

Equipamiento Cultural/ Deportivo:

- Equipamiento de ciencias en el área del Planetario
- Recorridos señalizados
- Espacio de música en sectores alejados tales como el ocupado por la empresa Cliba
- Patinódromo
- Juegos de mesa para adultos mayores
- Reconstrucción de arqueología urbana

Reglamentación:

Debe Fomentarse:

- La recuperación de espacios verdes para el uso público, irrestricto y gratuito.

Deben prohibirse:

- Los puestos de choripanes
- La circulación interna de vehículos particulares durante toda la semana
- El fútbol fuera de zonas permitidas
- Encender fuego, parrillas
- Los eventos masivos ruidosos ya sean musicales, religiosos o políticos
- El equipamientos, el mobiliario y las construcciones que atenten contra la armonía del Parque
- La venta y consumo de alcohol, salvo en lugares permitidos

Concesiones y Permisos:

- Conservar los clubes como están pero que participen necesariamente en el mantenimiento del Parque
- Otorgar permisos para paseo de perros con sus dueños
- Conceder permisos para alquiler de bicis y patines
- Todas las concesiones deberán tener seguros que cubran accidentes y las molestias que generen

Accesibilidad:

- Playas disuasivas perimetrales y debajo de Av. del Libertador, con estacionamiento pago
- Vehículo no contaminante que comunique las playas de disuasión con el Parque
- Construcción de puentes peatonales para el cruce de las avenidas
- Rehabilitar el túnel de Libertador y Sarmiento
- Nuevos semáforos y cambio de tiempos de los existentes para permitir el cruce peatonal
- Revalorización de la estación Tres de Febrero del Ferrocarril Mitre
- Boulevards en Libertador y Olleros hasta Casares para pacificar el tránsito
- Achicar calzadas para dar lugar a ciclovías
- Mejorar el circuito de bicisendas entre los grandes parques y para llegar en bicicleta al Parque
- Servicio de micros del Sistema del Parques de la Ciudad que conecte el Parque Tres de Febrero con otros parques y con puntos neurálgicos de la Ciudad
- Transporte gratuito desde Plaza Italia al Lago Regatas y Planetario
- Bus/tren eléctrico que recorra el Parque con servicio de guías de turismo



EJEMPLOS DE USO

Los distintos grupos rescataron de los parques descritos en la Guía de Trabajo algunos elementos que desearían imitar, adoptar y/o adaptar.

De varios parques (Central Park, Golden Gate, Hyde Park, Parque do Ibirapuera, Parque General San Martín y Parque de la Independencia) los participantes rescataron el hecho de que estén integrados en un eficiente Sistema de Parques.

En otras materias los participantes adhirieron a distintos elementos de la gestión de estos parques:

Parque de la Independencia: Equipamiento cultural y educativo, especialmente el Jardín de los Niños. Playas de estacionamiento cuyos ingresos se ceden a la Secretaría de Promoción Social. Programa de juegos cooperativos “Rosario se mueve”. Sistema de concesiones que relaciona el cánón con el costo de mantenimiento del parque.

Parque General San Martín: El parque se zonifica en unidades de manejo, abiertas y de acceso restringido, delimitadas en función de la homogeneidad paisajística y ambiental. Visitas guiadas en minibús. Reconocimiento de flora. Feria de ciencias. Prohibición de concesiones que alteren las condiciones ambientales o desmiembren el área. Canon de las concesiones ingresa al Fondo de la Administración de Parques.

Parque Avellaneda: Complejo Cultural con centro de exposiciones. Vivero propio. Centro de Capacitación ambiental que ofrece cursos de observación de aves silvestres. Visitas guiadas. Promoción de actividades de acceso libre y gratuito seleccionadas de acuerdo al criterio de la Mesa de Trabajo y Consenso y a las preferencias de los vecinos.

Parque do Ibirapuera: Centro de primeros auxilios y oficina de la Guardia Civil Metropolitana. Regulación de circulación de automóviles y priorización de la de peatones. Concesiones por licitación pública que deben ser aprobadas por las autoridades nacionales y municipales de patrimonio y por la Secretaría de Medio Ambiente. Ómnibus de turismo cultural como alternativa de acceso al parque.

Bosque de Chapultepec: Área de descanso para adultos mayores. Plazas comerciales que concentran la oferta gastronómica y de servicios. Programación variada y ampliamente difundida. Zonificación que establece áreas de altísima protección. Regulación de uso del suelo. Prohibición de asentamientos humanos regulares o irregulares. Acceso por subterráneo.

Parque José Enrique Rodó: Pabellón de la música. Vinculación con la playa.

Central Park: Equipamiento cultural y educativo (Centros de visitantes). Sectores de juegos exclusivos para niños. Programación adecuada a la demanda y a la capacidad de carga del parque. Actividades educativas que se adaptan al programa escolar. Sitio web propio. Patrullas del parque responsables del uso seguro y del cumplimiento de la normativa. Encuestas periódicas para evaluar el funcionamiento del parque. Programas de padrinazgo de bancos (*Bench Program*).

Golden Gate Park: Actividades educativas: clases de cerámica, dibujo, pintura y orfebrería para niños y adultos. Centros de Información gestionados por una ONG. La “casi invisible” infraestructura de servicios. Estacionamiento de autos y bicicletas. Se prohíben los deportes en áreas no autorizadas, acampar o dormir de noche, arrojar residuos y ofrecer servicios sin el debido permiso. Las concesiones, otorgadas por concurso, cuyo producto va al departamento de Recreación y Parques.


Bois de Boulogne: Estética y sanidad de los puestos ambulantes. Contención (portones y seguridad). Información accesible de la programación. Respeto por el patrimonio. Se prohíbe el ingreso de perros a las zonas de arena, agua, césped o donde jueguen los niños. Se puede jugar al fútbol sólo en zonas habilitadas. Las autorizaciones sobre el espacio público deben contar con Estudios de Impacto Ambiental y responder a la Carta del Mobiliario y la Señalética.


Hyde Park: Balance entre el acceso libre y la preservación del patrimonio. Calidad y variedad del equipamiento gastronómico. Centro educativo para niños. Actividades de aprendizaje formal y no formal. Fuertes prohibiciones: arrojar residuos, contaminar cuerpos de agua, usar rodados salvo en los senderos asignados, usar equipos de amplificación de sonido, acampar, portar armas de fuego, pescar, interferir con la tranquilidad y seguridad del parque.


PLANO DE DOMINIOS DEL PARQUE


Río de la Plata


Referencias

 Predios GCBA (uso irrestricto) 1.249.699,89 m² aprox.

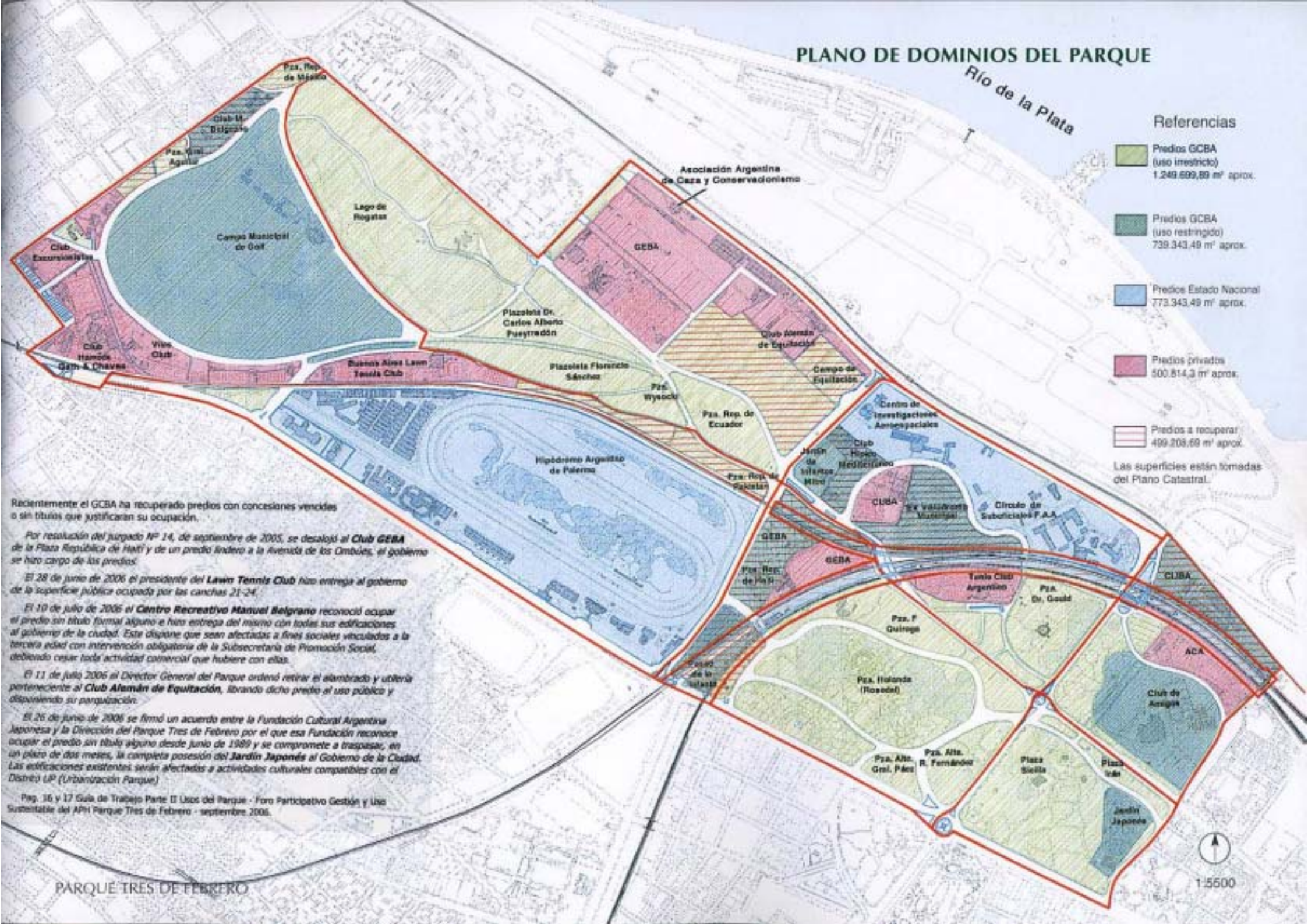
 Predios GCBA (uso restringido) 739.343,49 m² aprox.

 Predios Estado Nacional 773.343,49 m² aprox.

 Predios privados 500.814,3 m² aprox.

 Predios a recuperar 499.208,69 m² aprox.

Las superficies están tomadas del Plano Catastral.



Recientemente el GCBA ha recuperado predios con concesiones vencidas o sin títulos que justificaran su ocupación.

Por resolución del juzgado Nº 14, de septiembre de 2005, se desalojó al Club GBA de la Plaza República de Haití y de un predio lindero a la Avenida de los Olivos, el gobierno se hizo cargo de los predios.

El 28 de junio de 2006 el presidente del Lawn Tennis Club hizo entrega al gobierno de la superficie pública ocupada por las canchas 21-24.

El 19 de julio de 2006 el Centro Recreativo Manuel Belgrano reconoció ocupar el predio sin título formal alguno e hizo entrega del mismo con todas sus edificaciones al gobierno de la ciudad. Este dispone que sean afectadas a fines sociales vinculadas a la tercera edad con intervención obligatoria de la Subsecretaría de Promoción Social, debiendo cesar toda actividad comercial que hubiere con ellas.

El 11 de julio 2006 el Director General del Parque ordenó retirar el alambrado y utilizaría perteneciente al Club Alemán de Equitación, liberando dicho predio al uso público y disponiendo su parquización.

El 26 de junio de 2006 se firmó un acuerdo entre la Fundación Cultural Argentina Japonesa y la Dirección del Parque Tres de Febrero por el que esa Fundación reconoce ocupar el predio sin título alguno desde junio de 1989 y se compromete a traspasar, en un plazo de dos meses, la completa posesión del Jardín Japonés al Gobierno de la Ciudad. Las edificaciones existentes serán afectadas a actividades culturales compatibles con el Distrito U.P. (Urbanización Parque).

Pag. 16 y 17 Guía de Trabajo Parte II Usos del Parque - Foro Participativo Gestión y Uso Sustentable del APH Parque Tres de Febrero - septiembre 2006.





FUNDACIÓN CIUDAD

Galileo 2433 - PB - C1425EJA - Buenos Aires - Argentina - Tel.Fax: 4806-8294/4803-5557 - E-mail: f.ciudad@interlink.com.ar - Internet: www.fundacionciudad.org.ar